

Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional, 23 de Septiembre de 2021.-Ref. Expte. Nº 02001-0056822-2

Visto lo requerido por la Cámara de Diputados de la Provincia, remítanse los presentes autos a la Subsecretaría de Registros sobre Personas Humanas y Jurídicas para su conocimiento e intervención. Conste.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

Héctor Gabriel Somaglia







Santa Fe "Cuna de la Constitución", 01 de octubre de 2021.
Ref. Expediente Nº: 02001-0056822-2
s/ pedido de la Cámara de Diputados de la Pcia.

Visto y tomado conocimiento de lo requerido a fs. 02 por la Cámara de Diputados de la Provincia y a fs. 04 por el Secretario de Justicia del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos Dr. Héctor Gabriel SOMAGLIA, pasen los presentes a la Dirección General del Registro Civil, a los fines de laborar informe de competencia; fecho, vuelva para la prosecución del trámite.

Francisco Gabriel Dallo
ecretario de Registros sobre Personas Humanas y Juridicas
Secretaria de Justicias
Ninjisterio de Gobierno Justicia y DDHH



Sie 02001 0056822 2 ref: NOTA 27626 CAMARA DE DIPUTADOS SOLICITA REESTABLECER FUNCIONAMIENTO REGISTRO CIVIL HOSPITAL CENTRAL RECONQUISTA

Recibido. Visto lo solicitado, VUELVAN las presentes actuaciones al **Subsecretario** de **Registros sobre Personas Humanas y Jurídicas** informado esta Dirección estima conveniente continuar por el momento, absorbiendo los trámites de inscripción de nacimientos y D.N.I. correspondientes al Hospital Central Reconquista, desde las instalaciones del Registro Civil y Archivo Departamental Reconquista. Se hace saber que dicha oficina funciona actualmente a escasos metros del Hospital Central, por lo cual no se dificulta el traslado de los ciudadanos a efectos de la realización de los trámites correspondientes y el servicio se presta de manera eficiente.

Sirva la presente de atenta nota.

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, 21 de Febrero de 2022

Or.MARINAT CO. AND DIRECT OF REGISTERS OF SOURCE





Santa Fe, 1 de marzo de 2022.-

expte: 02001-0056822-2

Cámara de Diputados de la Provincia

Ref: Nota Nº 42089 solicitud de funcionamiento

del RC -Sta. Fe- en el Hospital Central de Reconquista

Habiéndose cumplimentado con lo solicitado a fs. 02 y 04, por la Dirección General del Registro Civil -Santa Fe- a fs. 06, vuelvan las presentes a la Secretaría de Justicia, a los fines que estime corresponder.-

Francisco Gabriel Dallo
Subsecretario de Regatos sobre Persona Humanas y Modese
Bérétaria de Justicia
Ministerio de Gobierno Justicia y Donne







Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional, 7 de Marzo de 2022.-Ref. Expte. Nº 02001-0056822-2

En virtud del informe que se propicia a través de las presentes, elévese a la Sra. Ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos para su conocimiento y a los fines que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

Dr. Héctor Gabriel Somaglia Secretario de Justici





Santa Fe, 14 de marzo de 2022.-

Ref. Expte. N.º 02001-0056822-2 Cámara de Diputados de la Provincia ref./Nota N.º 42089 solicitud de funcionamiento del Tegistro Civil de Santa Fe en el Hospital Central de Reconquista.-

Habiendo dado respuesta a lo solicitado por la Cámara de Diputados de la Provincia, pasen las presentes actuaciones a la SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS para la prosecución del trámite

Celia Isabel Arena Ministra de Gobierno, Justic y Derechos Humano: Provincia de Sant: Fr

MFC





PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

NOTA Nº:	gow temp		9	14	2	8		SANTA FE		2 8	M	AR.	2022	
			••••	•••••	•••••	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		***************************************						

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación Nº 26626/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a solicitud de funcionamiento del Registro Civil de Santa Fe en el Hospital Central de la Ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, a los fines de realizar trámites de inscripción y obtención de documentación para recién nacidos.

Se remite **Expediente N° 02001-0056822-2** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 6, avalado por la Ministra del área a fs. 9.

Atentamente.

Abog Maria Soledad Sean Subseptetria de Asuntos Legislativa Vinisterio de Gobiegno. Justicio y Jenechos Mumanos Lovencia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos Casa de Gobierno - 2º Piso - (\$3000DEE) Santa Fe "2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"